

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2021-00502-00

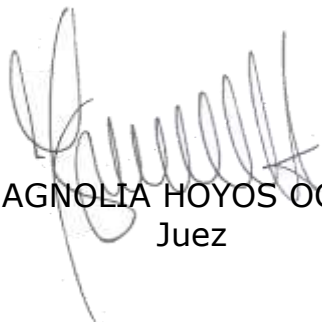
Bogotá, D. C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Notificados personalmente del auto que declara abierta y radicada la mortuoria, los interesados WILSON, RAÚL DANILO, y JEISON JAVIER HUERFANO BARBOSA, (c. digital 16), aceptaron la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce a YOIBER RENÉ CASTELANOS TORRES como apoderado de los interesados de conformidad al poder aportado. (c. digital 14).

Secretaría emplace a los herederos indeterminados del causante CESAREO HUERFANO MORENO de conformidad a lo ordenado inciso 6 del auto del 27 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. ____010____ FECHA __24-ENERO-2022__



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

LF